

INFORME DE COMISARIO 2018

Quito, 24 de Abril del 2019

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de SEVITCONSTRUC S.A

Informe de Comisario de la Compañía SEVITCONSTRUC S.A. por el ejercicio económico del periodo 2018.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y a los Estatutos de la Empresa SEVITCONSTRUC S.A., presento a ustedes el Informe y mi criterio sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información de la situación financiera que presenta la Administración, a la Junta General de Accionistas de la compañía SEVITCONSTRUC S.A. en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. El presente análisis y comentario, se encuentra elaborado en base a la contabilidad de la compañía, reflejada en el Balance General del período 2018.

El contenido del presente informe tiene como finalidad expresar una opinión sobre las cifras expuestas en los estados financieros de la compañía y realizar un respectivo análisis correspondiente a la realidad de la misma, reflejada en los registros contables.

Evaluación de Estados Financieros

De conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías, numeral 4, se establece que el comisario tiene la atribución y obligación de Revisar el Balance General, Estado de Resultados, en función de proporcionar un informe debidamente fundamentado sobre los mismos, de aquí que se presenta una evaluación de Los Estados Financieros.

Los estados financieros mencionados, exhiben congruencia y consistencia, en todos los aspectos materiales y operativos.

Asimismo, las cifras presentadas en los estados Financieros reflejan que, para el período en cuestión, la empresa no tuvo actividad económica lo cual no se registra movimientos contables tal como se puede evidenciar en el Cuadro N.- 1 presentado a continuación.

Cuadro N. 1 Resumen Balance General

ACTIVO	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Cuentas por Cobrar Accionistas	800,00
TOTAL ACTIVOS	800,00
PATRIMONIO	
TOTAL PATRIMONIO	800,00
Capital	800,00
TOTAL PATRIMONIO	800,00

Diagnóstico Financiero

No existen diversos entornos en cuanto a la evaluación financiera de la empresa; ya que no genero actividad económica.

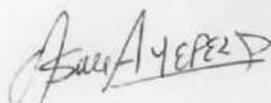
Evaluación del Cumplimiento de la Normativa Legal Vigente

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Servicio de Rentas Internas, los de la Junta General de Accionistas, así como de sus estatutos.

Evaluación de Procedimientos de Control Interno

La administración de la compañía ha establecido procedimientos de control interno adecuados con la actividad económica que realiza y con la naturaleza de la compañía, congruente con sus estatutos y su pleno cumplimiento.

Atentamente,



Ing. Christian Yépez

COMISARIO